

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 5 de febrero de 1897

Número 28

ADMINISTRACION
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 13, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Viernes 5.—San Felipe de Jesús. Pto. de México; santas Águeda, Calamanda y Felisa.

Conjunción de Venus con la Luna.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 195.—Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdo número 78.—Destina una suma para trabajos de reparación de caminos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalle.

FOMENTO.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y
FOMENTO

Cartera de Policía

Nº 195

Palacio Nacional

San José, 4 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Valentín Contreras para Agente de Policía del distrito de Belén del cantón de Carrillo, en sustitución del señor Tendoro Moraga, á quien se aceptó la renuncia que de

ese cargo ha presentado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Fomento

Nº 78

Palacio Nacional

San José, 3 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Destinar tres mil pesos más de la partida presupuesta para Caminos á los trabajos de reparación más urgentes de la sección comprendida entre los puntos denominados *El Desengaño* y *San Miguel*, del camino que de la ciudad de Heredia conduce al muelle de Sarapiquí.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Rosa Lizano Méndez.....	62	339
Zacarías García Bonilla.....	..	553
José María Rojas á ap.....	..	782
Adelaida Brenes Volio.....	..	824

Registro Público.—San José, 4 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara para la indemnización de las faenas de terreno que se exponen para las calles de entrada al nuevo cementerio, construcción de los muros y portada del mismo.

CENTRO

Arias Ramón..... \$	93 00	Herrera José..... \$	1 00
— Ramona.....	90 00	— Jerónimo.....	1 00
— José Arias.....	20 00	— Jiménez Juan.....	1 00
— José.....	1 00	— José.....	1 00
— Juan.....	3 00	— Lara Tomás.....	1 00
— Zacarías.....	3 00	— Lobo Raimunda.....	2 00
— Recaredo.....	1 00	— Morales Ignacio.....	1 00
Ataya Zenón.....	1 00	— Madrigal María C.....	5 00
Aguiar Alfredo.....	1 00	— Múñiz Juan C.....	13 00
— Rafael.....	8 00	— Vionel.....	1 00
— Ruito.....	4 00	— Fzequiel.....	1 00
— Pastor.....	8 00	— Rufino.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Ricardo.....	1 00
Alfaro Miguel.....	3 00	— José.....	1 00
— José A.....	1 00	— Ramón.....	1 00
— Julián.....	7 00	— Víctor.....	1 00
— Carmen.....	5 00	— Leonidas.....	1 00
— Tiburcio.....	1 00	— María José.....	1 00
— Vicente.....	1 00	— Moray Julio.....	2 00
— Ramón.....	1 00	— Orozco Otoniel.....	3 00
Álvarez Magdalena.....	3 00	— Portunata.....	2 00
Arguedas Pantaleón.....	1 00	— Nicolás.....	10 00
— Félix.....	2 00	— Picado Vicente.....	8 00
Alvarado Ramón.....	1 00	— Palma Ramón.....	90 00
— Higinio.....	1 00	— Vicuña.....	2 00
— Pablo.....	1 00	— Francisco.....	2 00
Barbieri Enrique.....	2 00	— Paniamia Nicanor.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Pérez José de los An- gulos.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Onirós Vicente.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Ramón Tramedal.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Gerardo.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Rodríguez Anolonia.....	2 00
— Rosendo.....	1 00	— Gabriel.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Elías.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Jacinto.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Bernabé.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Rosendo.....	1 00	— Salazar Juan de Jesús.....	30 00
— Rosendo.....	1 00	— Juan María.....	4 00
— Rosendo.....	1 00	— Jerónimo.....	1 00
— Rosendo.....	1 00		

Conés Juana..... \$	15 00	Salazar Joaquín..... \$	1 00
Córdoba Saturnino.....	1 00	— Manuel.....	2 00
— Sánchez Pedro.....	1 00	— León.....	50 00
Carvajal Liberato.....	2 00	— Juana.....	4 00
— Benito.....	1 00	— María.....	1 00
— Campos Casimiro.....	3 00	— Agustín.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— Marcelino.....	1 00
— Martín.....	1 00	— Eduvino.....	2 00
— Trinidad.....	1 00	— Baltasar.....	1 00
— Celidonio.....	1 00	— Vega Heliodoro.....	1 00
— Segura Casimiro.....	1 00	— Vega Juan.....	1 00
Cagigal Ramiro.....	30 00	— Heliodoro.....	1 00
Centeno Ezequiel.....	1 00	— Rudecinda.....	3 00
Carbonero Martina.....	2 00	— Próspero.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Sánchez Rudecinda.....	3 00
— Ramón.....	1 00	— Pedro Vargas.....	1 00
— Prudencia, suc.....	4 00	— Ramón.....	1 00
— Simón.....	1 00	— Salazar José.....	1 00
Céspedes Ramón.....	2 00	Soto Manuel.....	10 00
— Patricio.....	2 00	— Ramón, mayor.....	2 00
— Josefa.....	2 00	— Ramón, hijo.....	1 00
Campos Víctor.....	1 00	— Ramón (a) Cu- llarejo.....	1 00
— Narciso.....	50 00	— Dámaso.....	1 00
— Cipriano.....	5 00	— Lucas.....	2 00
— Miguel.....	1 00	— Simón.....	1 00
— Jacinto.....	1 00	— José.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Juan Luis.....	1 50
— Cecilio.....	1 00	— Alfredo.....	1 00
— José.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Patricio.....	1 00	Sibaja Juan.....	2 00
— Pedro.....	1 00	Salas José María.....	1 50
— Enrique.....	1 00	— Miguel.....	1 50
Cascante Ramón.....	1 00	— Ramón.....	2 00
Esquivel Juan Lucas.....	1 00	— Nicolás.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Tranquilino.....	1 00
— Santiago.....	1 00	— José.....	1 00
— Jenaro.....	1 00	— José Salas.....	1 00
Fernández José.....	1 00	— Manuel.....	1 00
Fuentes Plácido.....	1 00	Solano Eusebio.....	1 00
González Ramón, ma- yor.....	8 00	— David.....	1 00
— José María.....	1 00	Solis Enrique.....	3 00
— Hipólito.....	1 00	— Emilio.....	1 00
— Julio.....	2 00	— Sinforiano.....	1 00
— Miguel.....	1 00	— José María.....	1 00
— Juan Agustín.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— Rafaela.....	2 00	— Juan.....	1 00
— Ramón, menor.....	1 00	Sandí Guillermo.....	1 00
— Félix.....	1 00	— David.....	1 00
— Reyes.....	2 00	— Eligio.....	1 00
— Pedro.....	1 00	Trejos Eduardo.....	2 00
Guillén Pablo, Presb?.....	3 00	— María B.....	3 00
— Vicente.....	1 00	Ugalde Pedro.....	10 00
Herrera Joaquín.....	20 00	Vargas Juana León.....	1 00
— Carlos.....	20 00	Vega Ramón.....	1 50
— Heliodoro.....	1 00	Viquez Máximo.....	3 00
		Zamora José.....	2 00

DISTRITO DE SAN PEDRO

Arias Agustín..... \$	1 00	Lara Salazar Franco?..... \$	12 00
— Salvador.....	25 00	— Simón.....	1 00
— Jesús.....	15 00	— Marcelino.....	1 00
— Bruno.....	35 00	— Juan.....	1 00
— Eleuterio.....	9 00	— Maurilio.....	2 00
— Blanco José.....	15 00	López Alejo.....	1 00
— Prudencio.....	12 00	Méndez José M ^a	1 00
— Juan Rafael.....	2 00	Murillo Jacinto.....	15 00
— Maclovio.....	1 00	Madrigal Bruno.....	1 00
— Calixto.....	1 00	Paniagua Joaquín.....	1 00
— Eulogio.....	1 00	— Heliodoro.....	1 00
— Zumbado David.....	1 00	— José.....	7 00
— Pedro.....	1 00	— Cecilio.....	4 00
— Rafael.....	1 00	— Soto Rafael.....	1 00
— Arias Juana.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Lucas.....	1 00	— Manuel.....	1 00
— Zumbado Helio- doro.....	12 00	— Adriano.....	1 00
— I sé.....	1 00	— Salvador.....	1 00
— Maximino.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Lara David.....	1 00	Portugués Manuel.....	1 00
— Blanco Heliodoro.....	1 00	— Florencia.....	2 00
— Blanco Juan.....	1 00	— Napoleón.....	2 00
— Ricardo.....	1 00	— Bernabé.....	1 00
— Napoleón.....	1 00	— Martín.....	1 00
— Segunda.....	15 00	— Juan.....	1 00
— Ramón.....	40 00	— Fidel.....	1 00
Alfaro Camilo.....	10 00	— Pedro.....	1 00
— José.....	1 00	— Mateo.....	1 00
— Simón.....	1 00	Ramírez Vicente.....	12 00
— Jesús.....	25 00	— Aquilino.....	2 00
— Ugalde José.....	1 00	Rodríguez Guillermo.....	1 00
Alpizar Pedro.....	12 00	— Juan.....	1 00
Bastos Nazario Ramón.....	2 00	— Tito.....	1 00
— Vicente.....	5 00	Soto Rufino.....	35 00
— Romualdo.....	5 00	— Melchora.....	4 00
— José Ana.....	15 00	— José M ^a	6 00
— Luis.....	2 00	— Juan.....	4 00
— María.....	40 00	— José.....	1 00
— Rafael.....	1 00	— Esmeralda.....	3 00
— Ventura.....	1 00	— Florencio.....	8 00
Blanco Rafael.....	8 00	— Juana.....	3 00
Cascante Dolores.....	1 00	— Victoria.....	1 00
— José.....	1 00	Salazar Pilar.....	5 00
— Jesús.....	5 00	— Dionisio.....	1 00
Castro José.....	30 00	Salas Nicolás.....	1 00
Cerdas José.....	1 00	— Antonio.....	1 00
Cortés Pedro.....	1 00	— Policarpo.....	1 00
Esquivel Adolfo.....	1 00	Sánchez Juan.....	6 00
Flores Pilar.....	6 00	— Aquileo.....	1 00
— Juan Mercedes.....	1 00	— Florentino.....	2 00
— I sé Luis.....	1 00	— Rafael.....	2 00
— Yanuario.....	1 00	— Brullio.....	15 00
— Aquilino.....	1 00	— Salvador.....	17 00
Fernández Francisco.....	20 00	— Froilano.....	2 00
— Maximino.....	1 00	— Santiago.....	1 00
Fonseca Salvador.....	10 00	— Pascual.....	1 00
— Benigno.....	1 00	— Leonardo.....	1 00
— Lorenzo.....	1 00	— Trejos Diego.....	65 00
— Ugalde Lorenzo.....	17 00	— Melchor.....	2 00
— Alfaro George.....	1 00		

to Coto las funciones de Inspector de impuestos municipales, con la obligación de recorrer una vez cada trimestre todos los distritos del cantón, siendo de cuenta municipal los gastos de viaje y alimentación de dicho funcionario.

Art. III

Se dispuso manifestar a los señores Alvarado y Compañía, que no habiéndose podido completar la suma que esta Corporación adeuda a dichos señores, se les suplica se dignen prorrogar por otro mes más el plazo para efectuar el pago y que el próximo lunes se enviarán los intereses respectivos.

Art. IV

Habiendo infinidad de poseedores de terrenos de la legua de esta villa, que aun no se han presentado a apropiarse sus terrenos no obstante habérseles pasado tres citas a este respecto, se dispone autorizar al señor Procurador municipal para que dé principio a la venta de los citados terrenos en asta pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la ley de 21 de julio de 1892. Los planos de terrenos de dicha legua que existan en poder del señor Licenciado don Francisco Ortiz, serán recogidos por el señor Procurador, previo el pago del valor de la medida. El señor Jefe Político expedirá el giro respectivo.

Art. V

Suspéndese el pago de todo gasto extraordinario por parte de este Ayuntamiento, mientras se paga la deuda a que se refiere el artículo 3º de la presente acta. Comuníquese al Tesorero municipal.

Art. VI

Se acordó pagar: 1º al Procurador municipal la suma de \$ 28 80, valor de certificaciones y gastos de viaje a San José en asuntos municipales; 2º a Vicente Vargas la suma de \$ 15 95 valor de la sacada de las cadenas de la hamaca de Palomo, que habian caído dentro del río; estos gastos se mandaron pagar por considerarlos indispensables. El señor Jefe Político expedirá los giros respectivos.

Art. VII

A iniciativa del señor Inspector de Escuelas se dispone nombrar una Junta de Educación para el distrito de San Juan de Turrialba, la cual quedó constituida así: Propietarios, don Francisco Ortiz, don Protasio Monge y don Diego Sánchez; suplentes, don Rafael Camacho y don José Fuentes. El señor Jefe Político comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley a los nombrados.

Art. VIII

Al escrito de Concepción Mora en el que hace oposición al denuncio que sobre un terreno de la legua de Orosi propuso Blas Serrano en la sesión anterior y habiendo, por el mismo hecho, contención para el efecto de adjudicar dicho terreno, se dispone decir a los señores Mora y Serrano que ocurran a ventilar sus derechos a los tribunales comunes.

Art. IX

Apruébase el dictamen de los peritos al efecto, valorando en \$ 9 70 el terreno poseído por la señora Remona Aguilar en Ujarras, de la legua de esta villa. Adjudícase el terreno a dicha señora y cuando pague su valor en el fondo respectivo, el señor Regidor Fiscal le otorgará en nombre de este Cuerpo la escritura de propiedad.

Art. X

Se leyeron nueve expedientes que informan la posesión sobre otros tantos lotes de la legua de esta villa tienen los señores Fernanda Morales, Ceferino Fonseca, Antonio Madriz, Rafael Meza Morales, José María Avendaño, Martín Picado, José Arias, Pablo Quesada y Clemente Avendaño. Concluida la lectura se dispuso aprobar las diligencias y nombrar perito por parte de la Corporación al Regidor Meza, para que en unión con Agustín Meza, Florencio Madriz, Pablo Quesada, Jesús Sáenz, Juan Vicente García, Simón Solano y Patricio Picado, peritos de los interesados, respectivamente, avaloren los terrenos indicados.

Art. XI

Fueron leídos dos expedientes que informan la posesión ejercida por los señores Guadalupe Méndez y Narcisca Morales sobre dos lotes de terreno de la legua de Tucurrique. Concluida la lectura se dispuso aprobar las diligencias y nombrar perito por parte de la Corporación al Regidor Sáenz para que, en unión con Agustín Meza, perito de los interesados, avaloren los terrenos indicados.

Art. XII

Fué leído un oficio del señor Agente Principal de Policía de Juan Vinas, en el que solicita un auxilio de estos fondos para atender a la construcción de un puente sobre el río Juan Vinas. Concluida la lectura se dispuso manifestar a dicho funcionario que ordene a la Junta itineraria respectiva proceda a levantar el detalle respectivo entre los vecinos e interesados y que una vez que se vea a qué cantidad asciende el detalle, la Municipalidad designará la suma con que contribuye para el objeto indicado.

Art. XIII

Presentó el señor Jefe Político el presupuesto de Ingresos y Egresos calculado para el año económico de 1897, y después de discutido se dispuso aprobarlo como sigue:

INGRESOS

Cálculo

El 6 o/o anual sobre la suma de \$ 30.000 00, capitales de los diferentes distritos.....	\$ 1,800 00
Destace de ganado vacuno 100 boletas por mes. Al año.....	3,600 00
Impuesto por destazar en el rastro de esta villa, \$ 12 50 al mes. Al año.....	150 00
Destace de cerdos, 50 boletas por mes. Al año.....	450 00
Multas animales, embriaguez y car-	

ceñajes. Al año.....	\$ 800 00
Patentes vinaterías. Al año.....	3,000 00
" pulperías. Al año.....	444 00
" tiendas. Al año.....	340 00
" Ingenios azúcar. Al año.....	1,520 00
" dominó. Al año.....	18 00
" billar. Al año.....	336 00
" máquinas de aserrar mader- Al año.....	132 00
" beneficios de café. Al año.....	275 00
" panaderías. Al año.....	48 00
" buhoneros. Al año.....	24 00
subasta animales del fondo. Al año.....	110 00
subasta cuchillos y objetos decomi- Al año.....	40 00

Suman los ingresos..... \$ 12 887 00

EGRESOS

	Al mes	Al año
Por sueldo del Tesorero Municipal.....	\$ 65 00	\$ 780 00
Por sueldo del Contador Municipal.....	35 00	420 00
Por sueldo del Secretario de la Jefatura Política.....	55 00	660 00
Por sueldo del Secretario Municipal.....	30 00	360 00
Por sueldo del Secretario de la Policía de esta villa.....	60 00	720 00
Subvención de la idem.....	40 00	480 00
Sueldo del Policía de Turrialba.....	30 00	360 00
" " " Tucurrique.....	35 00	420 00
" " Agente " Policía de Tucurrique.....	20 00	240 00
Sueldo del Policía de Cachí.....	35 00	420 00
" " " Orosi.....	30 00	360 00
" " " Sacristán.....	10 00	120 00
" " " Juez de Rastro.....	25 00	300 00
Gastos de alumbrado público de esta villa.....	21 50	258 00
Gastos de alumbrado de oficinas de idem.....	1 50	18 00
Por gastos escritorio en la Jefatura Política.....	5 50	66 00
Sueldo del Procurador municipal.....	40 00	480 00
Gastos de escritorio de la Agencia Principal de Policía de Juan Vinas.....	4 00	48 00
Sueldo del escribiente del Procurador municipal.....	10 00	120 00
Subvención al Agente Principal de Policía de Juan Vinas.....	15 00	180 00
Alquiler del local para cárcel y oficina en Turrialba.....	20 00	240 00
Alquiler del local para cárcel en Cachí.....	3 00	36 00
Manutención reos en la cárcel de esta villa.....	5 00	60 00
Gastos escritorio en la Agencia Principal de Policía de Turrialba.....	3 00	36 00
Alumbrado oficina y cárcel de idem.....	6 00	72 00
Subvención Junta Educación de Tucurrique.....	5 00	60 00

Suman los egresos..... \$ 609 50 \$ 7 314 00

Saldo a favor..... \$ 5 573 00

S. E. ú O.

Terminó. El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—
Rafael Meza M.,—Srio.

Es conforme

Municipalidad del cantón del Paraíso, 26 de enero de 1897.

El Secretario,

RAFAEL MEZA M.

SESIÓN II ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, a las siete de la noche del día quince de enero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores señores

Don Manuel Cano, Presidente;

" Anselmo Pérez y

" Benicio Mena.

Concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dió lectura el Secretario a la copia del inventario que envió al señor Inspector y Contador General de los Municipios de la República, de los bienes pertenecientes a este Municipio, y al informe rendido por los señores Luis Barrantes Z y José S. Viquez, comisionados para verificar el examen de la Filarmónica de esta ciudad, manifestando que este último fué remitido original al señor Gobernador de la comarca, para su publicación en el órgano oficial. Se dispuso archivar ambos documentos.

Art. III

Con vista del auto de glosas presentado por la comisión examinadora nombrada al efecto para visar las cuentas de la Tesorería Municipal, correspondientes al último año económico, se acuerda aprobarlo.

Art. IV

Visto el memorial presentado por el señor Fructuoso Barrantes, en que pide la indemnización del valor de un terreno ocupado por el Municipio para la variante de la carretera que conduce a San Ramón,

Se acuerda:

Transferir su resolución para la próxima sesión.

Art. V

Manifestando el señor Jefe Político que es ya de alguna consideración la suma que se adeuda a la Tesorería Municipal, por impuesto de alumbrado,

Se acuerda:

Comisionar a don José S. Viquez para que, judicialmente, cobre y haga ingresar al Tesoro respectivo todo lo que se adeude por el referido impuesto, reconociéndole el veinte por ciento sobre lo que recaude, siendo por cuenta de este Municipio los gastos que se ocasionen, los cuales hará reconocer a los deudores morosos.

Terminó la sesión.

Es conforme

MANUEL W. CARVAJAL M.,—Srio.

AVISO

En las fechas que al margen se indican, han sido tomados por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Enero 17 Una yegua mora, vieja, con un hierro semejante a
Una potranca baya, sin hierro.

— 27 Una yegua saina, pequeña. Hierro confuso.

Los que se crean con derecho a dichos animales, que se presenten durante el término de ley a legalizarlo.

Jefatura Política de Barba, 30 de enero de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

NOTA de la imprenta:—La marca a que se refiere este aviso, no se inserta porque no se tienen tipos para ello.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene a todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construidas las aceras, a uno y otro lado de la calle, refecionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta diecisiete varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte, de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verifican en el término señalado, pagaran diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

Convoco a los señores abogados para la sesión extraordinaria que se verificará a las 1 p. m. del domingo 7 del corriente, en la Escuela de Derecho, con el objeto de practicar el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el señor don Luis Anderson.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 4 de febrero de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y

FARMACIA DE LA REPÚBLICA

Han sido incorporados en la Facultad, el médico cirujano de la Universidad de la Habana, Doctor don Bernardo Nobe y el Licenciado en Farmacia, don Luis K. Barrantes, de la misma Universidad.

San José, 4 de febrero de 1897.

J. M. SOTO A.,

Secretario.

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y

FARMACIA DE LA REPÚBLICA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el lunes 8 del corriente, en el local de la Facultad, a las 8 p. m.

San José, 4 de febrero de 1897.

J. M. SOTO A.,

Secretario.

(3-11)

CARTAS rezagadas en la Administración General de Correos, en el mes de enero de 1897.

A	
Arce Francisca	Arce José María
Araya José María	Arley José
— Fonseca Felipe	Aquiles Fulgencio
— María	Ardila Alejandro
— Eufrosia	Alcázar Salomón
— Talía	Azoseifa María
Anderson H. N.	Avila María
— " "	Abeldaña León
— " "	Arerrajons Lewis
— " "	Angulo Filomena
— " "	Argüello Lastenia
— " "	Alcón Merce les
— " "	Acuña Guadalupe
— " "	Arredondo Angel
Alvarado Ismael	Arroyo Maximino
— Aristides	Araujo Camilo
— Josefa	Aguirre Juan
— Nicolás	Astedt & C ^a Furrer
Alfaro Quirós Juan	Aguilera Julia
— Q. Ermelinda	Acevedo Jo-é María
— Cristina	— Francisca
Alvarez Antonio	Aguilar Adam
— Enrique	— Victor
— Juana	— Valeria
Acosta Roberto	Araya M. Daniel
B	
Burnitt J.	Brenes de C. Eduvigis
Benavides María	Bendaño Francisco B.
Blanco José María	— César L.
Batis Alfonso	Bustos Manuel
Borbón Bej. rano Felipe	Bron Ricardo
Bejarano Felipe	Beneder Carlos
Borbón Milcos	Bonkes John D.
Blanco José	Burillo María
Baldicista Inocente	Boissor Pedro
Blanco Florino	Berret Samuel
Barrientos Rosario	Belle Amada
Barrantes Rafael	Blake Thomas
— Alberto	Bolandi Manuel
— Emilio	Bonilla José María
— Carlos	— Francisca
Brenes Dolores de	Barahona Julia
— María Dolores	Baroncelli Albert
— María Aurelia	
C	
Cordero Petronilla	Córdoba Matilde
— de Alvarez Martín	Cañas y Fornaris Abelardo
— Diego	Castillo José Manuel
— Dolores	Camacho Rafael
— L. Juana	Curliny Alexander
— Rafaela	Carlin Catarina
— Cristóbal	Cambonero Adelina
— Juliana	Castro Patrocinio
Corredor B. Elio	— Francisco
Campos de Arias Luisa	— Florentino
— José	— Próspero
Coto Guillermo	— de Sotano Beatriz
Cavozout G.	— Chaves Rafael
Collen Coliard	— B. Sara
Castenagly Anita de	Caves María
Castillo Jesus	Chaves Mercedes
— Jesús de F.	Chacón Vitoria
Coreya María	— Francisco
Calderón Salvador	Chavarria Jacobo
— Atanasio	— Francisca
— Luisa	— & Peña
Carrillo Josefa	— Chaverria
Cabrera Salvador	Calvo Ricardo
Cuklan Henry	Chapresto & C ^a L.
Cruz Rafael	Cordero Juan A. M. de
Charles Ediberto	Céspedes Margarita Q. de
Contreras Manuel	— Dominga
— Clemente	— José
Carmona Rosa	
D	
Dentista Español	Dominguez P. Ramón
Dani Christian C.	Dumbar David E.
Dans & C ^a Leon	Dalolio Celso
Dávila Roques	Delgado Belisario
E	
Estreber Manuela	Esquivel Vital
Echeverria Vicente	Eugenie Eustachy
Espinosa Rosa	
F	
Fragar William	Flores Delina
Figueroa Ramón	Fernández Ramón
— Zacarias	Fuentes Antolina
Francis Joseph	Ferreto José María
Fernández Manuel	Fonseca Gordiano
Faure Monsieur	Fernández Rodriguez José
Flint W.	Flores Esmeraldo
Fonseca Patrocinio	Fuentes S to Juan
G	
Granados Bartolo	Gutiérrez Águeda
Garguilla J. A.	González Paula
Gonzalez Miguel	— Andrés
Gutiérrez Raimundo	Greiner T.
González Clodomiro	Goodridge James J.
— Julián	Guerreiro Ignacio
Graham Solomon	García Juan Ramón
García B. Jesús	— Manuel
Guerreras José	Guillén de Gomez Manuela
Gomez de Castro María	— Antonio
— Servio	Guevara Luisa
Guzmán Rafael	— Fidel
Gallegos Juan M.	Granados Morales Rafaela
Gallimore George	
H	
Hernández Berna E	Herrera Manuel
Hövel Anta	Harris Benj.
Henry Eubert	Holt & C ^a Frederico
Herrera Balvina	Huertas Florancia
Hecherrey Eugenio	Hidalgo Mercedes
Herrera Maria	

J	
Jaeger Guillermo	Jiménez Francisca
Jiménez Benito	— José M.
— de Jiménez Agustina	
K	
Kayle Tomás	Keller Alejandro A.
Kulman Federico	
L	
León José A. de	Lombard Ricardo
López Bernardo	Larance Richard
— Josefa	Ledesma Jesús
— Adelia	Lewis J. William
Leal Bruno	— Herbert A.
Lara David	— " "
Leroy (Mecanic)	Leones W. J.
Leytón	
M	
Madden F. J.	Marín de Adam Rafaela
Méndez R. Juan	— José
— Juan R.	— Antonio
Mena Jesús	Miranda Ester
Martínez Candelaria	Marcanaro & C ^a V.
Muñoz Manuel	Montero V. Virgilio
Moya Robles Domingo	Mata Teófilo
Miller Paul Carlos	— Juan José
Mesén Guillermo	Mesén Nicolás
Martínez José Gabriel	Martínez Alberto C.
Monge Ramón	More J. Thos
Martin John	Martra Grosso
Mendoza de Soto Gabriela	Mazzer Octavio
Mejía Pablo	Monsiel Abelino
Moscona Josefita	— Manuel
Molina Matilde P. v. de	Madrigal Dolores
Mayorga Ramona v. de	— Ramón
— Pedro	— Juan
Martínez Juan	— Joaquín
More William	— Federico
Matamoros Joaquín A.	— Alberto
Morera Mercedes	— José
Madriz Julio	Mora Luis
Matheus Leonora	— Juan
Mathiew Miguel S.	— Rafael
Marthias Ex.	— Blanco Pilar
Morales Sofia	— Teodora
— L. Jorge	— Pilar Señor.
— Donatilo	— Cristina
Molina Belisario	— Vicente
— Micaela	— Francisca
— Gertrudis	— J.
Marín Leonidas	
N	
Noguera Alberto	Núñez Torcuato
— Melchora	Navarro Regina
Northorf C. W.	— Toribia
Núñez Servanda	Núñez Antonia
O	
Orozco Brigida	Orozco Josefa Esquivel de
Ortiz S. O.	
P	
Porras Emilio	Pacheco Bruno
Plongeur Camilo	Prado Juana
Perea & C ^a J. M.	Pardo María
Pérez Manuel	Prado Sofia
Palacios Juana María de	Porras María
Paniagua Juana	Pierre Monsieur
Q	
Quesada Ceferino	Quesada Eulogia
Quirós Elisa	— Inés
Quijana José	— Paula
Quesada José Blas	— M. Manuel
— R. José M ^a	— Emilia
— Ismael	— Quejada L.
— José	Quirós Joaquín
— Aurelia	
R	
Ríos Claudia	Rodríguez V rgas José
— Juliana	— Rafael Lino
Rojas Emilia	— Venancia de
— A. Rafael	Rivera Ramón
— Joaquín	Romero Orfilia
— Chana	Rivas Guillermo
— Canuto	Richards Teófilo A.
— de Martín María	Rocha Martín
Ramírez José M ^a	Ruiz Francisco
— Gerardo	Reyes Bova Carmen de
— Teleforo	— Julián
— Juan	Rodón C.
— Juana	Rasina Hippolite
— David	Richel Freu.
— Miguel	Robledo Eu-taquia
— Florencia	Russel F. L.
Rodríguez Francisca	Robinson Francisca
— Fidel	Ruiz Mercedes E. de
— Maroto María	
S	
Salas Lorenzo	Solano Soilo
— Ricardo	— Agustina
— Rafael	— Manuel
— Martín	Segreda B. Evaristo
— Dolores de	Sandoval Soila
— Elvira	Samayoa Juana
— Casimiro	Serrano Francisco
— José	Santos Salvador
Sánchez Mercedes de	Sosa Ernesto
— Joaquina P. de	Solórzano Cirilo
— Fulgencia	Siéiz de V. Dolores
— Mora Juana	— Ramón
— Juan José	Sanabria Ramón
— Trejos J. Ricardo	Saborio Je-ús
— Juana	— Ant nio
— Lorenza de	Simás R. Abraham
Smith Virgil S.	Soto Patrocinio
Suárez Bartolo	— Maurilia R.
Salazar Rios José	— José Luis
— Mari L.	Solis Donata
— Concepción	— Arturo
— Federico	Sylvestre José

Solano Gregoria	Stephen Douglas
— Sofia	Servantes María
— Josefa	
T	
Trejos Adolfo	Torres Rosa A.
Troyo José	Johnson Thos.
Taylor A. R.	Trejos Adolfo
Teja Ramona	
U	
Uribe & Gil	Umaña Isabel
Umaña Casiano	Ulloa Meregilda
Ureña Juan	Ubillas C. Santiago
Urbina Francisco	Umaña Zacarias
V	
Vargas Zeledón Rosa	Villalobos Josefa
— Brígida	— Z. Clemente
— Gutiérrez Teófilo	Valverde Jo-é
— Valeriana	— Rafael
— Matías	Ville Amado (médico)
— P. Jo-é	Victoria Manuel
— Eugenio	Vincas Mercedes
— Isabel de	Vonini Francisco
— Sabino	Valerio Francisca
— Esperanza	Vásquez Federico
Venegas Ermelinda	Velasquez Ester
— Emilio	Villas & C ^a Félix
Varela Francisca	2 Vidaorreta Francisco
Villalobos Leonardo	
W	
Wierths Pacifica	Whanwenos Jack
Wiess Mr.	
Y	
Yero Rosa	Ybarra de C. Manuela
Yglesias de Madriz Elena	
Z	
Zúñiga Pedro	Zamora José
— Francisco	— Rosendo
— Dionisio	Zeledón Jiménez María
— María	— Mercedes R. de
— Pablo	— Adelaida
Zumbado Romualdo	

El Oficial 2º,
M. JIMÉNEZ MORA

AL PÚBLICO

El sorteo de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos tendrá efecto el domingo 7 de febrero; y los doce mil pesos (\$ 12,000) para el pago de los números que resulten premiados, están depositados en la Tesorería respectiva. No hay que olvidar que hay dos premios de dos mil pesos, y que aunque el primero es una acción del Banco de Costa Rica, la Tesorería pagará al agraciado, ó la acción ó dos mil pesos en dinero (á voluntad).

El Inspector suplente,

MANUEL N. SAENZ

CONTABILIDAD ESCOLAR

A los Tesoreros Escolares que aun no han cumplido el deber de remitir á este Centro el cuadro de los ingresos y egresos habidos durante el año próximo pasado, se les suplica se sirvan enviarlo antes del día 12 del presente mes, término improrrogable que al efecto se les señala para que den el lleno debido á aquella obligación.

San José, 3 de febrero de 1897.

INVITACION

El día 7 de febrero próximo tendrá lugar la reunión general de la Hermandad de Caridad, que previene el Reglamento, para verificar la elección de las Juntas de Gobierno y de Administración que han de regir en el Hospital de esta ciudad durante el presente año.

Dicha reunión se verificará en el salón de sesiones del mismo, á las 12 m.

Se encarece la asistencia.

Cartago, 28 de enero de 1897.

F. MATA VALLE,—Srio.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el n° 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

AVISO

El Registro Central del Estado Civil se ha trasladado á las antiguas oficinas de Mr. Keith, calle 23, número 139, Norte.

El Registrador General,

C. DURÁN B.